

## PROYECTO DE LEY N° \_\_\_\_ DE 2013

“Por Medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política”.

### El Congreso de la República de Colombia

#### Decreta:

**Artículo 1°.** Con ocasión del cumplimiento de los ciento sesenta y dos (162) años de abolición de la esclavización en Colombia y la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad; la Nación colombiana rinde público homenaje, exalta y enaltece la memoria, vida y obra de José Francisco Socarrás, por su aporte a la educación, la medicina, la psicología, la investigación científica, la filosofía, la historia, la política y el periodismo, entre otros.

**Artículo 2°.** El Gobierno Nacional y el Congreso de la República de Colombia rendirán honores a la memoria de José Francisco Socarrás, en acto especial y protocolario, cuya fecha y hora será programada por la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República; a donde se trasladará una delegación integrada por los Ministros de Educación, Salud y Cultura, y miembros del Honorable Congreso de la República, designados por la Presidencia del Congreso, con invitación especial al Señor Presidente de la República. En dicho acto se hará entrega de una copia de la presente Ley en letra de estilo a su familia.

**Artículo 3°.** Autorízase al Gobierno Nacional, para que a través del Ministerio de Cultura, publique un libro biográfico de José Francisco Socarrás.

Parágrafo. Un ejemplar del libro será distribuido en todas las bibliotecas públicas del país.

**Artículo 4°.** Encárguese a la Biblioteca Nacional de Colombia, la recopilación, selección y publicación de la obra del maestro José Francisco Socarrás.

**Artículo 5°.** Encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), la producción y emisión de un documental que recoja y exalte la vida y obra del Doctor José Francisco Socarrás.

**Artículo 6°.** Autorícese al Gobierno Nacional, para que a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Servicios Postales Nacionales S.A., empresa oficial de correos o quién corresponda, ponga en circulación una emisión de serie filatélica, inspirada en José Francisco Socarrás.

**Artículo 7°.** Crease el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política.

**Parágrafo.** El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Educación y Cultura, tendrá seis (6) meses contados a partir de la sanción de la presente ley, para expedir el marco normativo reglamentario para la postulación de candidatos y entrega de premio a los nominados, en ceremonia pública, transmitida a través de los canales institucionales.

**Artículo 8°.** Créase el Fondo José Francisco Socarrás, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita al ICETEX, cuyo objeto será aportar recursos para financiar

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

becas de estudio de personas afrocolombianas destacadas en los diferentes ámbitos de la vida nacional.

**Parágrafo 1°.** Los recursos del Fondo provendrán de los aportes que se asignen del Presupuesto General de la Nación e igualmente podrán provenir de donaciones realizadas por personas naturales o jurídicas y organismos de cooperación internacional.

**Parágrafo 2°.** El Gobierno Nacional a través de los Ministerios del Interior, Educación e ICETEX, tendrá seis (6) meses contados a partir de la sanción de la presente ley, para expedir el marco normativo reglamentario del Fondo, para la asignación de las becas.

**Artículo 9°.** Esta ley rige a partir de su promulgación.

**Cordialmente,**

**JOHN SUDARSKY**  
Senador

**EDINDON DELGADO RUIZ**  
Senador

**JUAN LOZANO**  
Senador

**ASTRID SANCHEZ MONTESDEOCA**  
Senadora

**HEMEL HURTADO**  
Senador

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la Constitución Política de 1991, Colombia se reconoció como un país pluriétnico y multicultural, según reza el artículo 1° *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*.

Se abrió paso a una Nación que busca proteger la diversidad étnica y cultural de su población, estableciendo con el paso del tiempo el concepto de la diferenciación positiva a favor de los grupos étnicos. Así lo ha establecido la jurisprudencia de la Corte Constitucional al señalar:

*“[...] distintos artículos constitucionales enfatizan en el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrodescendientes como individuos, sino las comunidades a las que pertenecen. Es decir, que de acuerdo con la Constitución, hay una protección especial tanto individual, como colectiva, en relación con los afrodescendientes. || Por un lado, del artículo 1° y 7° se deriva el reconocimiento y protección de la identidad e integridad cultural y social de estas comunidades. En el artículo 1° se hace énfasis en el carácter pluralista del Estado colombiano, y en el artículo 7° se dice expresamente que ‘el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.’ Por el otro, en virtud de los artículos 13 y 70 Superiores se reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación de la que deben gozar las comunidades afrodescendientes y sus miembros. Puntualmente, el artículo 13 establece que: ‘Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica’, y obliga al Estado a promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, así como a adoptar ‘medidas en favor de grupos discriminados o marginados’. El artículo 70, por su parte, reconoce que ‘la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad’, y obliga al Estado colombiano a ‘reconocer la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país’.*

*Ahora bien, la Constitución hace referencia explícita a las comunidades afrodescendientes, en el artículo 55 transitorio. En dicha disposición se ordena al Congreso, expedir ‘una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley (...)’ y que establezca ‘mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.’ Precisa este artículo, en el parágrafo 1°, que lo dispuesto ‘podrá aplicarse a otras zonas del país que presenten similares condiciones, por el mismo procedimiento y previos estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista’.<sup>1</sup>”*

---

<sup>1</sup> Corte Constitucional, Auto 005 de 2009 (MP Manuel José Cepeda Espinosa). Continúa la providencia en los siguientes términos: “En desarrollo de este mandato constitucional se expidió la Ley 70 de 1993, que contempla diferentes disposiciones en favor de las comunidades negras, las cuales se definen como aquellas conformadas por ‘el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia,

Asimismo, el 21 de mayo se estableció como el “Día Nacional de la Afrocolombianidad” en homenaje a los 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia. En el año 2001 el congreso de la república decreta la ley 725 por la cual se establece el día nacional de la afrocolombianidad, como un día para promover el conocimiento, comprender y enaltecer la afrocolombianidad como raíz y fundamento cultural de la nación además de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. Este hecho se considera como un gran logro si se tiene en cuenta que antes de la constitución política de 1991 donde se definió a Colombia como un estado social de derecho pluriétnico y multicultural y de la ley 70 de 1993 por la cual se reconocen a las comunidades negras, no existía dentro del estado colombiano un reconocimiento al pueblo afrocolombiano como sujetos de derecho ni mucho menos como agentes fundamentales en la construcción de la historia y la diversidad étnica y cultural de la población colombiana.

Pese a tales reconocimientos, la población afrocolombiana sigue sin visibilidad y sobre todo sus jóvenes, sin los suficientes referentes y émulos a imitar. En este contexto, la vida y obra de José Francisco Socarrás, así como sus aportes a la medicina, la educación y la investigación científica, entre otros; lo constituyen en un gran ejemplo a seguir para toda la población colombiana y especialmente para la población afrocolombiana.

El señor José Francisco Socarrás fue un innovador excepcional en Colombia. Quizás uno de sus mayores aportes se puede observar en la reforma pedagógica de su época como se explica más adelante en esta exposición de motivos. Así con este proyecto estamos rindiendo un merecido homenaje a un revolucionario de la educación.

Con esta iniciativa estamos presentando nuevos héroes, nuevos modelos para que los miembros de las comunidades afrocolombianas, especialmente los jóvenes, se identifiquen. Se trata de un medio para reconocer los méritos de este colombiano excepcional, que logro poner en el debate nacional la secularización de la educación, la separación entre iglesia y Estado, que se concretó con la Nueva Carta Política.

---

comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos’ (art. 2, numeral 5). || Entre muchas otras garantías, en esta Ley se reconoce la propiedad colectiva de las comunidades negras (arts. 3 a 18), se contemplan mecanismos para asegurar los usos sobre la tierra y la protección de los recursos naturales sobre las áreas a las que se refiere la Ley (arts. 19 a 25), así como la protección y participación de las comunidades negras frente a la explotación y expropiación de recursos naturales no renovables (art. 26 a 31). || De igual forma, la Ley contempla diferentes mecanismos para el desarrollo de la identidad cultural de dichas comunidades, entre otros, “el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales (art. 32); la obligación del Estado de sancionar y evitar ‘todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras (...)’ (art. 33); la exigencia de que se adopten ‘medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las Leyes’ (art. 37); el derecho de disponer de ‘medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos’, los cuales ‘deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de las comunidades negras’ (art. 38); el deber del Estado de apoyar ‘mediante la destinación de los recursos necesarios, los procesos organizativos de las comunidades negras con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural’ (art. 41).”

Pero no sólo fue un visionario en temas educativos, este ser excepcional, generó avances en el estudio del psicoanálisis, la terapia de grupo, el análisis transaccional, el uso de las técnicas de psicodrama, entre otros, en los que trabajó hasta una edad muy avanzada.

## LA VIDA Y OBRA DE JOSÉ FRANCISCO SOCARRÁS

José Francisco Socarrás fue un humanista colombiano que dentro de sus múltiples facetas sobresalió en su profesión como médico psiquiatra y en su carrera como educador. Fue además político y orador, líder estudiantil, periodista, escritor, filósofo e historiador. Un innovador colombiano excepcional, que hizo grandes e importantes aportes que contribuyeron al desarrollo y modernización de la sociedad colombiana, en el campo de psicoanálisis. Quizá uno de sus mayores aportes se puede evidenciar en la reforma educativa que lideró en la década de 1930. Además uno de los más destacados y orgullosos representantes de la raza negra o, como el mismo la llama, de la negrería de Colombia.

José Francisco Socarrás nació el 5 de noviembre de 1907 en Valledupar y murió el 23 de marzo de 1995 en Bogotá. Su padre fue el General Sabas Socarrás, quien peleó en la guerra civil de los mil días (1899-1902). Su abuelo, el Coronel también José Francisco Socarrás, fue Prefecto en Riohacha, vivió en el departamento de Sucre, hizo toda la campaña en el Banco venciendo como liberal a los conservadores y murió asesinado durante la guerra en la Guajira.

La madre de Socarrás fue Crisanta Colina, que igual que José Francisco, era hija natural de Tomas Pavajeau. Mujer sumamente religiosa, también muy emprendedora, severa, trabajadora, responsable, hacía estudiar a su hijo José Francisco a la luz de una lámpara de petróleo y lo obligaba a ir a misa. Los padres de Socarrás se dedicaron al comercio: el padre comerciaba trayendo mercancía de Riohacha y Valledupar y la madre la vendía en un almacén que tenían junto con su hermana Concordia.<sup>2</sup>

Socarrás cursó sus estudios primarios en la Escuela Pública de Valledupar. De allí pasó a Barranquilla a estudiar en el colegio Biffi durante dos años. Luego, en 1922, viajó por primera vez a Bogotá para ingresar al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario donde terminó sus estudios de secundaria y en donde tuvo como compañeros a Darío Echandía, José Montalvo, Alberto Lleras, Alfonso López Michelsen, entre otros, quienes después fueron dirigentes de este país.

Después de terminar sus estudios en el Colegio del Rosario, en 1924, ingresó a estudiar medicina en la Escuela de Medicina y Ciencias Naturales (Universidad Nacional) en Bogotá. Sus prácticas las adelantó en el Hospital San Juan de Dios, donde por su excelente desempeño fue nombrado jefe de trabajos prácticos en química y biología. En ésta misma época también fue nombrado profesor de psicología en el Colegio Mayor del Rosario, preocupándose entonces por buscar textos sobre estas disciplinas. Los temas que se trataban en esa época eran los instintos, las asociaciones de ideas, las percepciones, las sensopercepciones, pero no se hablaba de la formación del pensamiento abstracto, la generación del pensamiento, el papel del lenguaje, entre otros. Así mismo no se abordaba el tema de la voluntad y el sexo.

Siguiendo su interés por estudiar y profundizar en el área de la psicología, Socarrás en su época de estudiante de medicina compró las obras de Sigmund Freud, 17 tomos traducidos del alemán al español por Luis López Ballesteros, que fueron publicados entre 1922 y 1934.

---

<sup>2</sup> Sánchez Medina, Guillermo. (1996). *José Francisco Socarrás. Biografía, recuerdos y recuentos*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Sin embargo ésta no era una edición completa porque faltaban los textos traducidos por Ludovico Rosenthal a partir de 1943, lo que hizo posible que en 1956 Freud publicara en español en 22 volúmenes su obra (17 de López-Ballesteros y 5 de Rosenthal).

Para la psiquiatría de la época en que Socarrás empezó a profundizar en la psicología y en el psicoanálisis, leyendo la obra de Freud, el concepto de desarrollo psicológico de la sexualidad como factor que interviene en la génesis de los trastornos mentales era revolucionario, y fue precisamente Socarrás quien trajo e introdujo este planteamiento en la enseñanza de la psicología y la psiquiatría en Colombia.

Es así como Socarrás además de su interés por las ciencias biológicas y el laboratorio se interesó por lo psicológico y en 1927 fue el jefe de trabajos en la cátedra de clínica psiquiátrica del doctor Maximiliano Rueda, una cátedra que generaba mucha resistencia en la Iglesia. En 1916 el Doctor Miguel Jiménez López había abierto la clase opcional de psiquiatría, pero el arzobispo Herrera se opuso a que se enseñara esa materia y sólo dos alumnos se matricularon en ella, ya en 1927, Maximiliano Rueda volvió a abrir el curso en el que se matricularon alrededor de 32 estudiantes.

En febrero de 1921 Germán Arciniegas impulsó la idea sobre una reforma educativa y creó la Federación de Estudiantes de Colombia, como un medio para aunar los esfuerzos estudiantiles y ejecutar así un programa integral. La Federación desempeñó un papel de primer orden, luchando por el bienestar de los estudiantes, trabajando para vincularlos con la realidad nacional y fomentando las relaciones de los jóvenes colombianos entre sí y con universitarios del exterior. Hacia finales de la década del veinte la Federación tenía gran importancia en la vida social, política y académica del país.

Para la época en que Socarrás estudiaba medicina (1924-1930), él era líder y fue nombrado delegado de la Federación de Estudiantes ante los congresos estudiantiles. El último congreso de la Federación se realizó en Santa Marta, durante la celebración del centenario de la muerte del Libertador, en noviembre de 1930. En el periodo del Presidente Olaya Herrera se acabó la Federación, según Socarrás porque el Gobierno, al no sentirse totalmente apoyado, se negó a ayudar a que la Federación subsistiera.<sup>3</sup>

También siendo estudiante de medicina, Socarrás vio por primera vez a sus profesores (Maximiliano Rueda, López de Mesa, entre ellos) hacer psicoterapia y esto sentó las bases para su práctica. Obtuvo el título de doctor en medicina en 1930, con la tesis: *Los principios fundamentales del psicoanálisis*. No se limitó a presentar en forma teórica las ideas psicoanalíticas; fue un clínico consumado marcado por el profesor José María Lombana Barreneche, quien lo impresionó por la manera tan detallada de hacer los exámenes clínicos y la lógica analítica que aplicaba para diagnosticar las enfermedades. Sustentó su trabajo de tesis en su análisis personal y en 10 historias clínicas de pacientes en quienes utilizó la hipnosis, las asociaciones libres, el interrogatorio a presión y el análisis de sueños.<sup>4</sup>

Fenómenos como la urbanización, la expansión demográfica y las migraciones de lo rural a lo urbano, llevaron a transformaciones políticas y sociales en el país durante la década de 1930. Nuevos grupos sociales hicieron su aparición en la esfera de lo social, una naciente clase obrera se organizó en torno a sus reivindicaciones, los sectores campesinos e indígenas protagonizaron agudas luchas agrarias, núcleos de intelectuales se organizaron en grupos de estudio que analizaban la realidad nacional, que en muchos casos se vincularon a

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 43

<sup>4</sup> Roselli Quijano, Humberto (1968). *Historia de la psiquiatría en Colombia*. Tomos I y II. Editorial Horizontes. Bogotá.

las luchas sociales que se libraban en ésta época. Algunos de estos intelectuales empezaron a ser receptivos a nuevas formas de pensamiento diferentes a las tradicionales y propiciaron la renovación en el campo científico, literario, artístico, y educativo, entrando en contacto con las corrientes del pensamiento universal de ese momento y José Francisco Socarrás es un ejemplo de ello.

Los nuevos requerimientos históricos plantearon la necesidad de reformar la estructura educativa y estas ideas de reforma fueron impulsadas por pedagogos, periodistas, médicos, políticos, entre ellos Socarrás, quienes además de la difusión de los nuevos ideales propendieron por su cristalización en experiencias educativas a nivel regional y nacional. Dichas iniciativas encontraron el apoyo del gobierno de manera especial durante la Republica Liberal (1930 a 1946), que inició con el gobierno de Enrique Olaya Herrera y continuó con los gobiernos de Alfonso López Pumarejo en su primer periodo (1934-1938), de Eduardo Santos (1938-1942) y de López Pumarejo en su segundo mandato (1942-1945). El gobierno de Enrique Olaya Herrera como tarea fundamental para la modernización del país que pretendía la República Liberal, ante la inminente necesidad de dar un viraje al sistema educativo, en febrero de 1931, mediante el decreto 1353, creó la facultad de ciencias de la educación en la Universidad Nacional, lo que cinco años después desembocaría en la creación de la Escuela Normal Superior.

La Escuela Normal Superior, primera institución de ciencias pedagógicas en el país, se fundó en 1936, en el primer mandato de López Pumarejo, con el objetivo de formar maestros de maestros. Esta Escuela luego se proyectó a la Escuela Normal Universitaria y en las Universidades Pedagógicas de Bogotá y Tunja en los años de 1953 y 1954 respectivamente en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957).

Es importante señalar que el momento histórico en que se reorganizó el sector público, con la fusión de las tres Facultades de Educación (Instituto Pedagógico Nacional Femenino y las facultades de educación de Tunja y de Bogotá), según el Decreto 1917 de octubre 25 de 1935, correspondiente a la fundación de la Escuela Normal Superior de Bogotá, se generaron grandes cambios en la concepción de hombre y del desarrollo intelectual. La Escuela Normal Superior fue una institución formadora de maestros de maestros con capacidades de alto nivel científico, que sirvió de ejemplo a la formación de futuros colombianos intelectuales del segundo y tercer tercio de siglo, siguiendo una cultura científica y humanista y la promulgación de grandes reformas educativas en el país.<sup>5</sup>

La Escuela Normal Superior, institución de carácter nacional auspiciada por el gobierno, proyectó su educación a la formación de maestros como Facultad de Educación para la Segunda Enseñanza y Especialización. Pero lo más significativo fue la especialización de profesores en las materias fundamentales de la educación secundaria y normalista: Ciencias Pedagógicas, Sociales, Biológicas, Matemáticas e Idiomas, con resultados muy positivos que contribuyeron a la solución del problema que existía de escasez del magisterio secundario.

Es fundamental resaltar que la Escuela Normal Superior de Bogotá, no tenía las mismas funciones del resto de Escuelas Normales. Esta fue diferente por su carácter específico en la formación de maestros para la secundaria, a través de la que se introdujo toda una reforma de la educación que permitió ahondar en el sentido pedagógico y científico; que fue liderada por el médico y educador José Francisco Socarrás. Uno de los logros más importantes de ésta reforma educativa se dio en 1938, que incidió en llevar a la práctica la filosofía: "un profesor debe ser un científico en el área de su especialización, y en ningún caso, un simple

---

<sup>5</sup>Figuroa, Claudia (2006). *Orígenes, formación y proyección de las facultades de educación en Colombia 1930-1954*. En: Revista Rhela. Vol 8. p. 199-218.

instructor, debe estar impregnado del método científico y de la alta investigación en el área que va a desarrollar, y debe ser por excelencia un docente, es decir, un pedagogo de alto nivel que dirija con gran calidad el proceso de enseñanza aprendizaje”.<sup>6</sup>

Durante la presidencia de Enrique Olaya Herrera (1930-1934), Socarrás hizo su rural de medicina en Simijaca en medio de la crisis de los años 30. Al graduarse, entre 1930 y 1932 ejerce su profesión de médico en la zona bananera y en Santa Marta. Luego fue elegido como tesorero departamental de la Gobernación en Santa Marta y médico del distrito de Santa Marta. En 1935 fue nombrado Director de educación del Magdalena y luego Director de Educación de Secundaria entre 1936 y 1937.

En 1937, Socarrás, ideólogo y gestor de la creación de la Escuela Normal Superior fue nombrado Rector de ésta institución, cargo que desempeñó hasta 1945, haciendo aportes fundamentales a la modernización de los sistemas de aprendizaje y enseñanza, abriendo espacios para la mujer profesional y elevando su nivel cultural para aminorar las diferencias respecto al hombre, que la habían estigmatizado y colocado en desventaja. En este periodo de tiempo Socarrás también se integró al grupo de intelectuales que alrededor del Instituto Pedagógico dirigido por Paul Rivet generó en el país una amplia gama de estudios sociales que luego fueron el origen de diversos centros culturales.

Es así como la obra y el pensamiento de José Francisco Socarrás, “el Rector Magnífico” según criterio y reconocimiento de varios de sus alumnos, no pueden estar desligados de la creación y evolución de la Escuela Normal Superior, vista como el “Vaticano de la Cultura Nacional”<sup>7</sup>, en una época en la que la educación representaba el medio para la integración nacional y el papel de los maestros se convirtió en la base y motor dinámico para el advenimiento de una sociedad nueva. Los planteamientos de Socarrás se consolidaron en los gobiernos de Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos, quienes apoyaron en forma decidida la idea de la formación integral, pedagógica, científica y humanista de los educadores colombianos.

Es durante el cuatrenio conocido como la “revolución en marcha” (1934-1938) cuando la reforma educativa tuvo su mayor alcance. Las políticas educativas formuladas por el presidente López Pumarejo hacían parte de un plan global que intentaba dotar al Estado de las herramientas necesarias para ejercer mayor intervención económica, política y social, colocando la educación al servicio de la integración nacional. Este plan se consagró a nivel jurídico en la reforma constitucional de 1936. Allí, entre otros aspectos, se propuso la renegociación de los términos del Concordato, que regulaba la relación Estado- Iglesia, con el objeto de recuperar para la esfera del Estado ciertos ámbitos de lo social dentro de los que se encontraba la educación, que hasta el momento había estado a cargo de la Iglesia.

Es así como la reforma educativa introdujo cambios relacionados con la pérdida por parte de la Iglesia de un lugar esencial en el ámbito institucional y en especial en lo educativo, que había sido de su entero dominio durante mucho tiempo y a partir del cual había organizado gran parte de su poder social. Estos cambios se evidenciaron en situaciones como la de que los párrocos que desde el siglo XVIII habían tenido el cargo de inspectores escolares, cuya función era impartir la educación en las diferentes aldeas y poblaciones, luego de la reforma constitucional, empezaron a ser sustituidos por inspectores civiles y por maestros formados en las facultades de educación.

---

<sup>6</sup> Ocampo López, Javier. *Revista 60 años de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*. Catálogo General. Imprenta UPTC.

<sup>7</sup> Ocampo López, Javier (2001). *Rafael Bernal Jiménez. Sus ideas educativas, sociológicas, humanistas y la Escuela Nueva de Boyacá*. En: Rudecolombia. UPTC. IIFA. Plaza & Janés. Bogotá. pp. 11.



Como ya hemos visto, en todo este proceso de modernización de la sociedad colombiana que se inició en la época de la República Liberal, José Francisco Socarrás fue líder y gestor de la reforma educativa, a través de la rectoría de la Escuela Normal Superior. En 1938 participó en la elaboración de los currículos de la Escuela Normal, junto con el ministro de educación de la época, Darío Echandía y en 1939 creó un Laboratorio de Psicología en la Escuela Normal. Redactó el Código de Instrucción Pública del Magdalena en 1935, fue coautor del plan de estudios para el bachillerato en 1945, impulsó la creación de cursos para padres de familia y fue autor de la ley que creó el Ministerio de Salud en 1947. En su labor realizada como educador fue acusado por el periódico El diario El Siglo de mezclar a Marx, Kant y Freud y de "educar sin Dios y corromper nuestra niñez y nuestra juventud, dándoles en forma cruda y descarada una información freudiana sobre las operaciones más sagradas de la vida humana"<sup>8</sup>.

En 1942 escribió *Laureano Gómez: Psicoanálisis de un resentido*, obra en la que hace un estudio psicoanalítico aplicado a una de las personalidades más importantes de la vida política y nacional de la época. En su estudio, para comprender la personalidad de Laureano Gómez, profundizó en la fenomenología de la mente humana, en el análisis de la actividad, en los sentimientos, las inclinaciones, la timidez, la crítica, las percepciones, la memoria, la atención, los procesos de pensamiento, la caracterología sexual, el diagnóstico, los complejos, para terminar en el resentimiento y en el medio ambiente.<sup>9</sup> Es así como Socarrás termina esta obra con las siguientes líneas: "En la mente de Gómez han oscilado alternativamente la miseria y la prosperidad, la independencia y la esclavitud, el atraso y el adelanto, la paz y la guerra en Colombia".<sup>10</sup>

La obra sobre Laureano Gómez fue muy controvertida y atacada por el clero y el diario El Siglo que publicó "hoy está prohibido realizar "análisis silvestres" de personajes vivos" descalificando todo el análisis que Socarrás hizo de la personalidad de Laureano Gómez. Ante esto Socarrás se sintió en peligro y se auto-destierra. Entonces, gracias a una beca del Gobierno Francés, conseguida con la ayuda de su amigo Paul Rivet y gracias a una relación amistosa con el Doctor Gabriel Turbay, quien era una de las personalidades más importantes en el Senado de la República, por cuanto había sido miembro de la Federación de Estudiantes y se había graduado de medicina en 1926. Turbay nunca ejerció la medicina se dedicó a la política y en 1945 fue candidato a la presidencia de la República. Socarrás lo acompañó a todo lo largo de su campaña política y cuando Turbay fue derrotado, junto con Socarrás viajaron a París<sup>11</sup>.

Socarrás entonces entre 1946 y 1950 realizó estudios de postgrado en Psicología en el Instituto de la Sociedad Psicoanalítica de Paris. Allí hizo cursos de psiquiatría infantil e introdujo, en compañía de Dialkine y Kestemberg, el método del psicodrama, participando en la creación del Grupo de Psicodrama Psicoanalítico. Con el método del psicodrama Socarrás comprendió que las emociones primarias que para él son la alegría, el amor, el miedo, la tristeza y la rabia, deben ser expresadas con el supuesto previo de la sorpresa-excitación a través de la dramatización. Con el psicodrama Socarrás avanzó exitosamente en el estudio práctico del tratamiento de las dolencias mentales.

---

<sup>8</sup> Roselli Quijano, Humberto (1968). Op. cit.

<sup>9</sup> Sánchez Medina, Guillermo (1996). Op. cit, p. 48.

<sup>10</sup> Socarrás, José Francisco. (1942). *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido*. Ediciones Librería siglo XX. Medellín - Colombia.

<sup>11</sup> Sánchez Medina, Guillermo (1996). Op.cit, p. 45.

En 1950 Socarrás regresó al país y ya afiliado a la Sociedad Psicoanalítica de París, junto con Arturo Lizarazo, formado en Chile y Hernán Quijada, venezolano afiliado a la misma sociedad que se les unió en 1951, iniciaron la formación de psicoanalistas y psicoterapeutas en el país. En 1956 José Francisco Socarrás, Arturo Lizarazo y Hernán Quijada y sus discípulos constituyeron el Grupo de Estudios Psicoanalíticos de Colombia, grupo que en 1961 se constituyó en la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis.

En política, Socarrás tuvo también una posición abierta y de avanzada y antes de viajar a París, apoyó la campaña a la presidencial de Gabriel Turbay y representando al liberalismo socialista llegó a la Cámara de Representantes en 1945. Con Gerardo Molina y Mario Latorre asistió en París a las instalaciones del Consejo Mundial de Paz en 1948. Por esta participación el Consejo Mundial envió posteriormente a Socarrás la Medalla del Mérito por su contribución a la lucha por la paz y por la protección del medio ambiente.

Socarrás también se desempeñó en diferentes cargos administrativos, entre los cuales se cuenta: Miembro del Consejo Directivo de la Universidad Nacional (1942), Miembro del Consejo Nacional de Estadística (1944) y Presidente de la Federación de Trabajadores de la Educación (1944-1945). A su regreso de París fue Cofundador del Instituto Colombiano del Sistema Nervioso (1951), Director del Gimnasio los Rosales del Instituto Colombiano del Sistema Nervioso (1960-1962), presidió la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis y fue secretario de la misma varios periodos en la década de los sesenta. Es considerado el pionero de los estudios de psicoanálisis en el país. Fue Miembro del Consejo Directivo de la Universidad Libre (1963), Asesor del Grupo de Salud Mental del Ministerio de Educación Nacional (1973- 1974), miembro del Consejo Nacional de Salud Mental (1975), Miembro del Consejo Asesor del Salud Mental del Instituto de Seguros Sociales (1976), Presidente del Tribunal de Ética Médica de Cundinamarca (1982-1987).

También es muy nutrida y destacada trayectoria de José Francisco Socarrás como docente. Fue profesor del colegio de bachillerato de la Universidad Libre (1927-1929), del colegio Zeledón en Santa Marta (1934-1935), profesor de psicología en la Universidad Externado de Colombia (1929-1930 y 1938-1945), de la Universidad Libre (1929-1930, 1954-1957) y de la Escuela Normal Superior (1936-1945). Fue profesor de antropología del Instituto Etnológico Nacional (1941-1943) y profesor del Instituto Psicoanalítico de la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis (1952-1968). También profesor en los cursos de Dinámicas de Grupo de Incolda (1970-1976), profesor invitado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (1968-1976), profesor invitado en Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana (1975-1976), profesor invitado en los cursos de psicoanálisis de la Universidad del Norte, Barranquilla (1977-1982) y profesor de psicoterapia de grupo de la Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana (1981-1982)<sup>12</sup>.

La trayectoria de José Francisco Socarrás abarca un inmenso campo de las ciencias médicas y sociales, desde la psicología, la antropología, el psicoanálisis, la psicopatología, la antropología, hasta llegar a la biología, fisiología, neurología, psiquiatría y semiología. Como se ha expuesto a lo largo de ésta biografía, Socarrás fue un estudioso de las ciencias pedagógicas, de su historia, de sus normas, de sus planes de estudio y de la legislación con respecto a la salud y a la educación, a lo que hizo aportes fundamentales para su desarrollo en el país.

Fue cofundador del Instituto Etnológico Nacional (1941), miembro de la Sociedad Colombiana de Psicopatología, Neurología y Medicina legal de Colombia, miembros de la

<sup>12</sup> García Moncaleano, Henry (2001). *Viento del trópico. José Francisco Socarrás Colina (1907-1995)*. En: Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol 30 (2). Abril-junio 2001.

sociedad L' Evolution Psychiatrique de Paris. Fundador del grupo de Estudios Psicoanalíticos de Colombia (1956) que luego se convirtió en la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis (1961), miembro de la Academia Nacional de Medicina (1978), de la Academia de Historia del Magdalena (1980) y de la Academia Colombiana de la Lengua (1984). Miembro fundador de la Sociedad Colombiana de Historia de Medicina (1981) y miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia (1989).

En su faceta de periodista, José Francisco Socarrás tuvo una columna de opinión llamada "Por la Salud Mental" en el diario El Tiempo, que se publicaba todos los miércoles y se mantuvo entre 1976 y 1995. En ésta columna Socarrás realizó una labor de discusión y divulgación sobre temas médicos, históricos y antropológicos con repercusiones sociales. Recopiló temas de medicina, psiquiatría infantil y farmacodependencia, entre otros. Discurrió sobre la manera como hay que educar, las bibliotecas, los impuestos, la alimentación y el hambre, las facultades de medicina y la violencia. Frente a este último tema, entre 1982 y 1994 escribió varios artículos sobre Antioquia y las guerrillas colombianas haciendo un llamado a la paz. También en su columna denunció situaciones como el desacierto en la organización de los servicios de salud mental, la falta de presupuesto, el consumo excesivo de alcohol, la dificultad de los jóvenes para encontrar trabajo entre otras problemáticas.

La producción escrita de José Francisco Socarrás es abundante en las distintas áreas de su interés y en el campo de la medicina, la educación y la política. Así escribe entre otras obras: *Crisis de los valores de Colombia, Coto y cretinismo en Colombia, Facultades de Educación y Escuela Normal Superior, Necesidades alimenticias del pueblo colombiano*. También escribe *La personalidad de José Asunción Silva, Víctor Hugo* y los cuentos *Tierra Adentro* y *Vientos de Trópico*. En esta última obra, una de las expresiones máximas de su creatividad, Socarrás recoge 23 relatos en los que muestra su gran sensibilidad y lucha contra el absurdo y la muerte de los niños.

Una de las mayores ambiciones de Socarrás fue luchar contra la violencia. Para ello promovió estudios psicológicos y sociológicos para lograr comprender sus orígenes y así poder combatirla. Entre sus obras se encuentran también *Elementos estructurales de la violencia* y *Criminalidad en Colombia a la luz del psicoanálisis*.

También entre sus publicaciones destacamos *Padilla héroe y mártir de la patria* (1984)<sup>13</sup> y *El centenario de Candelario Obeso* (1985)<sup>14</sup>, en las que Socarrás muestra la vida de dos negros que de diferente manera dejaron una importante huella en la historia de nuestro país, aun teniendo que sortear situaciones adversas, como las precarias condiciones de su infancia, el no poder acceder a la educación y la discriminación y marginación que sufrieron por ser negros.

Socarrás en estas dos obras hace un llamado a luchar en contra de los prejuicios raciales y de las diferencias económicas, sociales y culturales que discriminan no solo a los negros, también a los mulatos, indios y mestizos. Subraya cómo el talento de muchos colombianos prosperaría si en éste país se les brindara las oportunidades necesarias, tal como lo muestran muchos ejemplos, entre los que menciona a José Prudencio Padilla (El Almirante

---

<sup>13</sup> Socarrás, José Francisco. (1984). *Padilla, héroe y mártir de la patria*. En: Boletín de Historia de Antigüedades. Academia Colombiana de Historia. N° 745. Bogotá. p. 314-327.

<sup>14</sup> Socarrás, José Francisco. (1985). *El Centenario de Candelario Obeso*. En: Boletín de la Academia Colombiana. Vol 35 (150). Bogotá. p. 240-264

Padilla, héroe naval durante la campaña de independencia liderada por Simón Bolívar, creador de la Armada Nacional de Colombia y primer Almirante de la Gran Colombia), Luis Alberto Robles (primer negro en llegar al Congreso de la República), Diego Luis Córdoba (el primer abogado chocoano y fundador del departamento del Chocó), Jorge Artel (poeta negro y uno de los más importantes del siglo XX).

En el escrito sobre Padilla, que es un discurso pronunciado el 19 de marzo de 1984 en Riohacha en el acto de conmemoración del bicentenario del Almirante José Prudencio Padilla, Socarrás inicia exaltando con orgullo la raza negra del Almirante que es la misma con la que él se reconoce y dice: "honrar al grande hombre es honrarnos a nosotros mismos. Más, a quien como yo está hecho en idéntico barro étnico que él. Estoy ligado por inextinguibles lazos afectivos a este pedazo de patria que lo vio nacer, que ennobleció a todo lo largo de su prodigiosa existencia.." y luego continúa haciendo un resumen de la vida militar de Padilla, a quien reconoce como héroe y también mártir de la patria y de quien exalta " qué inteligencia la de un hombre que sin ningún estudio, se hizo experto en las ciencias del mar y dominó la más alta estrategia de la batallas navales. No han faltado voces que atribuyan su triunfo a los errores cometidos por Morales, como si fuera ajeno al talento militar el arte de aprovechar las fallas del enemigo".

Socarrás dice en su escrito que el Almirante Padilla llevaba en su sangre, al negro, al indio y al español. Lo describe físicamente como un hombre alto, fornido, de piel morena oscura y de cabello crespo, que poseía los rasgos característicos de los esclavos que eran preferidos para las labores de ganadería. Luego se pregunta "¿en qué proporciones llevaba la mezcla racial?, ¿era capamulato, coyote, labarazado, cuarteron o pertenecía a otra cualquiera de las múltiples casillas de que se servían los colonizadores españoles para clasificar a nuestros antepasados y de acuerdo con ellas permitirles el acceso a los cargos, riquezas y dignidades?". Hace un llamado a luchar en contra de la discriminación racial diciendo "la república ha ido prescindiendo cada vez más de la discriminación racial. Y ninguna ocasión tan propicia como para jurar solemnemente que en Colombia extinguiremos por siempre jamás el odioso concepto de raza como factor de minusvalía y motivo de rechazo social, económico y político".

Socarrás termina su discurso con lo siguiente: "permitidme que haga somera exaltación de las cepas de dónde venimos los americanos y que exclame : ¡Loor al indio de América que se constituyó en la matriz ubérrima del Continente!. ¡Loor al negro de América cuyos esfuerzos y sufrimientos están en la base de nuestro futuro preñado de esperanzas!. ¡Loor a los españoles que vinieron a América trayéndonos el regalo inapreciable de la lengua!. y de quienes dijo Neruda: " se llevaron el oro y nos trajeron el oro .... se llevaron todo y nos dejaron todo .... nos dejaron laspalabras". ¡Loor a mulatos y mestizos porque en sus múltiples cruces está el porvenir genético de la especie en el Nuevo Mundo! ".

Socarrás también hace una exaltación de la raza negra en su escrito sobre Candelario Obeso, en el que también denuncia la persecución y discriminación que se ha dado históricamente en nuestro país en razón del color de la piel y la raza. *El centenario de Candelario Obeso* fue escrito cuando se cumplió una centuria de la muerte de éste personaje y Socarrás comienza exaltando el valor de Candelario y la raza que representa: "Candelario Obeso, uno de los más importantes intelectuales que ha dado la negrería Colombiana: así como suena".

Candelario Obeso, nació en Mompox el 12 de enero de 1849 y murió el 3 de julio de 1884. Fue poeta, novelista, dramaturgo y catedrático colombiano, sobresaliente como poeta dialectal y se le considera el iniciador de la llamada poesía negra en Colombia. Políglota y polígrafo, tradujo al español a Shakespeare, Musset, Víctor Hugo y a Tennyson. La colección

*Cantos populares de mi tierra*, publicada por primera vez en 1877, es su obra más importante, donde recoge toda su obra en verso, escrita en un intento de figuración de lengua dialectal, tal como la oyó entre los campesinos de las riberas del Magdalena. Otras publicaciones son: *La familia Pygmalión* (1871), *Lecturas para ti* (1878), *Secundino el Zapatero* (1880), *Lucha de la vida* (1882) y traducciones de poesías de Goethe y Jonathan Lawrence. Obeso con escasos 35 años de su vida fue militar, ingeniero, educador, periodista, y político, pero además legó a la posteridad una valiosa producción literaria, original y fecunda.

Socarrás en su escrito sobre Candelario Obeso también denuncia el racismo y la discriminación que se ha dado y sigue presente en la historia de nuestro país: "Mucho cuidado con quienes pertenecemos a esas cofradía o hermandad de los negros y mulatos. Una persecución de siglos nos empuja a desdeñar vocablos que en sí mismos o en sus derivados han sido injurias expresadas o soterradas contra nuestra dignidad de seres humanos. Y ¡qué vergüenza!. No falta quienes todavía nos enrostran de manera vejatoria el color de piel y el rizado menudo del cabello".

De la vida de Candelario Obeso Socarrás resalta que siendo un hombre carente de recursos, que tuvo que pasar hambre, no obstante inició sus estudios de autodidacta en lenguas y literatura y llegó a dominar además de la lengua materna, el inglés, el francés y el italiano. Se enroló en el ejército y peleó en la batalla de Los Chancos (1876), contribuyendo al triunfo de los liberales sobre los conservadores y obtuvo un grado militar del que nunca hizo la menor ostentación.

Infortunadamente, dice Socarrás, Obeso fue atrapado por el alcohol, que lo hizo su esclavo, lo llevó a cometer excesos y lo mantuvo en la miseria. También Socarrás hace referencia a los problemas psicopatológicos de Obeso y citando a Antonio José Restrepo<sup>15</sup> y Juan de Dios Uribe<sup>16</sup> dice: "en las páginas de Uribe y Restrepo se leen también observaciones agudas sobre los problemas psicopatológicos que afectaron al poeta momposino. Según Restrepo: "Al negro le pesaba su negrura como un fardo aplastante, que él creía en sus horas hondas sería siempre un valladar que le cerraría todas las puertas, pero principalmente las del templo nupcial de Venus blanca delirio de su mente afrodisiaca y porfiada". Por esos días estaba locamente enamorado de una señorita blanca, de elevada posición social que él pretendía conseguir a fuerza de literatura más o menos erótica." Le publicaba una serie de entregas en prosa y verso intituladas *Lecturas para ti*, con las que aspiraba hacerse amar de aquella señorita, una mujer blanca, inalcanzable entonces para las aspiraciones de un negro. Cada una de sus entregas las hacía empastar en papel fino y elegante y se presentaba en casa de su adorada, se anunciaba y le negaban reiteradamente a la señorita. Y Uribe señala: "... apareció el primer número de un periódico de Obeso titulado *Lecturas para ti*".

Candelario Obeso, dice Socarrás, estuvo atormentado por un tremendo sentimiento de inferioridad, a causa de su condición de negro, en una sociedad llena de prejuicios, residuos de la esclavitud. Todo ello contribuyó a que el poeta momposino idealizara a la mujer blanca, única que estimaba capaz de darle valor. En su obra *Lucha y Conquista* el poeta confiesa abiertamente el dolor que le causa el color de su piel y la nostalgia que volvía trizas su ser sensitivo y contradictorio. Imposible no recordar en su obra *Serenata* la queja desgarradora de la estrofa "Negro nació. La noche aterradora/ Transmitió su color sobre mi cara / Pero al teñir mi desgraciado cuerpo/ Dejó una luz sobre el cristal de mi alma".

---

<sup>15</sup> Restrepo Antonio José (1945). *Ají Pique. Colección Popular de Clásicos Maiceros*. Editorial Bedout. Medellín- Colombia. p. 36-40.

<sup>16</sup> Uribe, Juan de Dios (1886). *Candelario Obeso*. Imprenta de Zalamea Hermanos.

Socarrás finaliza su escrito de Candelario Obeso haciendo un llamado al compromiso en la lucha en contra del racismo y la discriminación. "Revivamos la memoria de Candelario Obeso en cuanto ella tiene de valioso en nuestra herencia cultural. Su recuerdo debe comprometernos a luchar para que se extingan los prejuicios raciales en nuestra patria, para bregar porque los negros y cholos del Chocó y del Litoral Pacífico tengan una vida decente y dejen de ser los parias de Colombia, y para que se aminoren las diferencias económicas, sociales y culturales que maltratan la vida de los negros, mulatos, indios y mestizos. Pensemos en cuánto logró Obeso, no obstante sus precarias condiciones de infancia y démonos cuenta de cómo el talento de muchos colombianos prosperaría si les brindáramos las oportunidades necesarias".

**Cordialmente,**

**JOHN SUDARSKY**  
Senador

**EDINDON DELGADO RUIZ**  
Senador

**JUAN LOZANO**  
Senador

**ASTRID SANCHEZ MONTESDEOCA**  
Senadora

**HEMEL HURTADO**  
Senador